



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN SAF MPF N°: 165/21

Mendoza, 30 de septiembre de 2021

#### VISTO:

Ley 8.911, Resoluciones de Procuración n° 563/16 y 564/16, y Resoluciones SAF MPF N° 151/19 y 7/20.

#### CONSIDERANDO

La necesidad de afrontar gastos urgentes e imprevistos del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico relacionados al Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que se encuentra vigente la Resolución SAF MPF n° 151/19. La misma reglamenta la solicitud, uso y rendición de Anticipos otorgados por Cajas Chicas para las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Que desde la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal se autorizó la emisión de Anticipo de Gastos en concepto de caja chica destinados al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico ( Orden 2- Documento GEDO N°: IF-2021-06231228-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)


Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 del Anexo I de la Resolución SAF MPF n° 151/19, el señor Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal,

#### RESUELVE:

I- Asignar en concepto de Anticipo de Gastos-Caja Chica, la suma de \$5.000 (pesos cinco mil) para cubrir gastos menores, imprevistos y urgentes del Ministerio Público Fiscal de Mendoza que se produzcan en el Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, siendo el responsable de dichos fondos el DR. JAVIER ALEJANDRO SALINAS DIAZ CUIL: 20-21807868-.

II.- Autorizar al DR. JAVIER ALEJANDRO SALINAS DIAZ CUIL: 20-21807868-1 a retirar los fondos que le sean depositados por la Tesorería del Ministerio Público Fiscal en concepto de Anticipo de Gastos por caja chica, a fin de que pueda realizar los movimientos operativos necesarios relacionados a dicho concepto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LIC. JORGE J. ERIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General- Mendoza

